

ESCRITURA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE
RESPONSABILIDAD LIMITADA

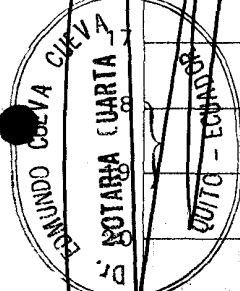
DENOMINADA:

"I2E : INGENIEROS ELECTRICOS-ELECTRONICOS
EINDOSE = C. LTDA."

CAPITAL SOCIAL : \$. 11'000.000,00

Di: copias:

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital
de la República del Ecuador, hoy día Primero de
Junio de mil novecientos ochenta y ocho; ante mí
Doctor Edmundo Cueva Cueva, Notario Cuarto de
este Cantón, comparecen el señor Ingeniero Wilfri
do Obando Sevilla; Ingeniero Raúl Ernesto Velarde
Palma e Ingeniero Xavier Alfredo Borja Suárez, de
estado civil casados, todos por sus propios y
personales derechos. Los señores comparecientes



1 son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad
2 plenamente capaces para contratar y obligarse,
3 domiciliados y residentes en esta ciudad de
4 Quito, idóneos y a quienes conozco de que doy fe;
5 bien instruídos por mi el Notario en el objeto y
6 resultados de este contrato a cuyo otorgamiento
7 comparecen libre y voluntariamente y me piden
8 eleve a escritura pública la siguiente minuta:

9 "SEÑOR NOTARIO : En el Registro de Escrituras Pú-
10 blicas a su cargo, sírvase insertar una de CONS-
11 TITUCION DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA,
12 al tenor siguiente: .- PRIMERA: COMPARECIENTES.-

13 Concurren a la constitución de la Compañía de
14 Responsabilidad Limitada las siguientes personas:
15 Ingeniero Wilfrido Obando Sevilla, Ingeniero Raúl
16 Ernesto Velarde Palma, Ingeniero Xavier Alfredo

17 Borja Suárez, mayores de edad, hábiles y capaces
18 para contratar y obligarse, ecuatorianos, de esta
19 do civil casados y domiciliados en esta ciudad de

20 Quito.- SEGUNDA: DE LA DENOMINACION.- La compañía
21 a constituirse se denominará "I2E INGENIEROS
22 ELECTRICOS-ELECTRONICOS EINDOSE C. LTDA." .-

23 TERCERA: OBJETO .- La compañía de Responsabilidad
24 Limitada determinada en la cláusula anterior
25 se dedicará : a) Diseño, Planificación, ase-
26 soramiento y (construcción) de obras de inge-
27 niería eléctrica, electrónica y civil .- b)

28 La importación , exportación, comercialización

y distribución de equipos, herramientas y materia
les de obras eléctricas, electrónicas y civiles.-

c) La representación de compañías nacionales,
extrajeras de igual giro. Sin perjuicio de otras
prohibiciones legales la compañía no podrá dedi-
carse a las actividades contempladas en el Art.
27 de la Ley de Regulación Económica y Control
del Gasto Público, en concordancia con la Regula-
ción 120-83 de Junta Monetaria .- CUARTA: PLAZO.-

La duración de la Compañía de Responsabilidad
Limitada indicada, será de veinte y cinco años,
contados a partir de la inscripción en el Regis-
tro Mercantil .- QUINTA: DOMICILIO .- La Compañía

denominada "I2E INGENIEROS ELECTRICOS-ELECTRONI-
COS EINDOSE C. LTDA., tendrá su domicilio princi-
pal en la ciudad de Quito, capital de la Repúbli-
ca del Ecuador, pudiendo abrir sucursales en
cualquier lugar del país, así como también en el
exterior.- SEXTA: DEL CAPITAL SOCIAL .- El capi-

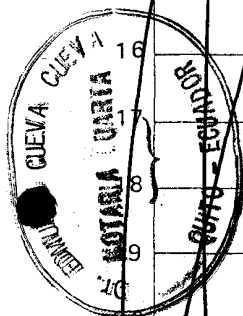
tal social de la Compañía será de ONCE MILLONES
DE SUCRES (\$. 11'000.000,00), dividido en once

mil participaciones sociales de un mil sucres
cada una, aportado por los socios de la siguiente

manera: El Señor Ingeniero Iván Wilfrido Obando
Sevilla, suscribe cinco mil setecientos veinte

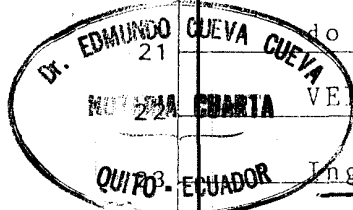
participaciones sociales de un mil sucres cada
una, que las paga con los siguientes bienes

muebles: UNO.- Una camioneta Ford tres toneladas,



*
Matriculada
5

1 TIPO PICK-UP, COLOR, marrón, MOTOR No. HAH22606,
2 CHASIS SGDFAP13714, PLACA CBC 443, MODELO 1982,
3 por un valor de DOS MILLONES DE SUCRES (\$.
4 2'000.000,00).- DOS.- Una camioneta Bronco,
5 Marca Ford, Modelo 1981, color café, placa VBA-208
6 Motor 1EMDU15-GABLA, Chasis No. 24556, por un
7 valor de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL SUCRES
8 (2'500.000,00).- TRES.- Una Furgoneta Toyota
9 Hiace, Modelo 1976, Color Café, placa PGD724,
10 Motor No. 12R1045016, Chasis No. R20346939, por
11 un valor de UN MILLON DE SUCRES (\$.1'000.000,00).-
12 CUATRO.- Máquina de escribir eléctrica, Marca
13 Silver Reead, Tipo Margarita, color Beige, Serie
14 No. 72042136, Modelo EX200, por un valor de
15 CIENTO NOVENTA MIL SUCRES (\$. 190.000,00).-
16 CINCO.- Un juego de 12 rapidógrafos ROTRING,
17 juego de plantillas de dibujo, escuadras, curví-
18 grafos, marca ROTRING, 13 piezas por un valor
19 de TREINTA MIL SUCRES (\$.30.000,00), dando un
20 total aportado por el señor Ingeniero Iván Wilfrí
21 do Obando Sevilla, de CINCO MILLONES SETECIENTOS
22 VEINTE MIL SUCRES (\$. 5'720.000,00).- El señor
23 Ingeniero Xavier Alfredo Borja Suárez, suscribe
24 dos mil seiscientas cuarenta participaciones
25 sociales de un mil sucres cada una, que las
26 paga con los siguientes bienes muebles; .- UNO.-
27 Una camioneta Datsun 1500 color tomate, Modelo
28 1974, Placas PCS 232, Motor No. JI3276529, Tipo



04

PICK-UP por un valor de SEISCIENTOS MIL SUCRES
1 (\$. 600.000,00) ~~X~~ DOS.- Un computador IBM-XT,
2 Modelo 5160, No. 2058786, con 640 KB, coprocesa-
3 dor matemático 8087, unidad de drive y disco
4 duro de 30 MGB, por un valor de CUATROCIENTOS
5 OCHENTA MIL SUCRES (\$. 480.000,00) ~~X~~ TRES.- Un
6 monitor Marca Mitsubishi, Modelo XC-1409C, Serie
7 4216783, por un valor de CIENTO VEINTE MIL SUCRES
8 (\$. 120.000,00) ~~X~~ CUATRO.- Un sistema principal
9 intercomunicador base y tres estaciones, Marca
10 IC., por un valor de DIECIOCHO MIL SUCRES
11 (\$. 18.000,00) ~~X~~ CINCO.- Un teléfono Marca SERICSON
12 color plomo - 5DLG 12135/1/86, por un valor
13 de DOCE MIL SUCRES (\$. 12.000,00) ~~X~~ SEIS.- Un
14 anaquel de madera color beige, tres divisiones
15 155 x 42 x 54 cm., por un valor de QUINCE MIL
16 SUCRES (\$. 15.000,00) ~~X~~ SIETE.- Un archivador
17 metálico marca ATU, color café, cuatro gavetas
18 130 x 46 x 64 cm., por un valor de TREINTA Y
19 CINCO MIL SUCRES (\$. 35.000,00) ~~X~~ OCHO.- Un
20 archivador metálico Marca ATU, color negro,
21 cuatro gavetas 130 x 46 x 64 cm., por un valor
22 de TREINTA Y CINCO MIL SUCRES (\$. 35.000,00) ~~X~~
23 NUEVE.- Una aspiradora Marca ELECTROLUX, Modelo
24 1100, eléctrica, por un valor de SESENTA MIL
25 SUCRES (\$. 60.000,00) ~~X~~ DIEZ.- Ocho basureros
26 de madera, por un valor de VEINTE MIL SUCRES
27 (\$. 20.000,00) ~~X~~ ONCE.- Una biblioteca técnica
28

EMANANDO CUEVA CUEVA
NOTARIA CUARTA
QUITO - ECUADOR

1	por un valor de VEINTE Y CINCO MIL SUCRES
2	(\$. 25.000,00).- DOCE.- Una biblioteca de madera,
3	de tres divisiones horizontales y doce cajones Marca ARTE-
4	PRACTICO, de color caoba oscuro, por un valor de TREINTA
5	MIL SUCRES (\$.30.000,00).- TRECE.- Una biblioteca de madera
6	de tres divisiones horizontales y tres cajones, Marca ARTE-
7	PRACTICO color caoba oscuro 175x90x35 cm., por un
8	valor de TREINTA MIL SUCRES (\$. 30.000,00).- CATORCE.-
9	Una biblioteca de madera de cuatro
10	divisiones horizontales con una compuerta de
11	vidrio, marca ARTEPRACTICO, color caoba oscuro
12	175 x 90 x 35 cm., por un valor de TREINTA Y CIN-
13	CO MIL SUCRES (\$. 35.000,00).- QUINCE.- Una
14	biblioteca de madera color café cinco divisiones
15	horizontales 205 x 80 x 34 cm., por un valor
16	de VEINTE Y CINCO MIL SUCRES (\$. 25.000,00).- DIESCISEIS.-
17	Una biblioteca de madera de dos
18	divisiones horizontales y compartimiento interior
19	de dos puertas Marca ARTEPRACTICO, color café
20	oscuro 175 x 90 x 35 cm., por un valor de VEINTE
21	Y SIETE MIL SUCRES (\$. 27.000,00).- DIECISIETE.-
22	Una cafetera eléctrica Marca MIRDO, Modelo M9202,
23	por un valor de DIEZ MIL SUCRES (\$. 10.000,00).- DIECIOCHO.-
24	Una caja de herramientas de tres
25	dimensiones, de madera 150 x 50 x 40 cm., por un
26	valor de CINCO MIL SUCRES (\$.5000,00).- DIECINUEVE.-
27	Una colección 1986 Sweet's Catalog File -Mc.Graw
28	Hill dos tomos, por un valor de VEINTE Y CINCO

1 MIL SUCRES (\$. 25.000,00).- VEINTE.- Una colec-
2 ción de libros "COMO FUNCIONA" -6 Tomos, por
3 un valor de QUINCE MIL SUCRES (\$. 15.000,00).-
4 VEINTE Y UNO.- Tres Diccionarios de Términos
5 Técnicos, por un valor de OCHENTA MIL SUCRES
6 (\$. 80.000,00).- VEINTE Y DOS.- Un Dingrafo,
7 sistema de rotulación para dibujo de doce regle-
8 tas, doce puntas y un sapo, Marca Faber Castell,
9 por un valor de CINCUENTA MIL SUCRES (\$.50.000,00)
10 .- VEINTE Y TRES.- Un libro Electric Energi
11 Sistem. Theory an Introduccion. OLLY I Elgird,
12 por un valor de CINCO MIL SUCRES (\$. 5.000,00).-
13 VEINTE Y CUATRO.- Una enceradora abrillantadora
14 eléctrica, Marca ELECTROLUX, Modelo B25, Serie
15 303572, por un valor de SETENTA Y DOS MIL SUCRES
16 (\$. 72.000,00).- VEINTE Y CINCO.- Mesa para
17 computadora Marca STAFF, con dos mesas de trabajo
18 y portapapelera, por un valor de SETENTA MIL
19 SUCRES (\$. 70.000,00).- VEINTE Y SEIS.- Un escri-
20 torio Marca ARTEPRACTICO de madera tres gavetas
21 al lado izquierdo y dos gavetas al lado derecho,
22 forrados independientemente, color caoba claro,
23 dimensiones 180 x 90 x 75 cm., por un valor
24 de SETENTA MIL SUCRES (\$. 70.000,00).- VEINTE Y
25 SIETE.- Un escritorio Marca ARTEPRACTICO de
26 madera, Tipo DC-Embajador, color caoba, dos
27 cajones 176 x 80 x 77 cm., por un valor de SESEN-
28 TA Y CINCO MIL SUCRES (\$. 65.000,00).- VEINTE Y

ANILINDO. QUEVA. CUEVA
NOTA
QUITO - ECUADOR

1	OCHO.- Un escritorio de madera Marca ARTEPRACTICO
2	color café, dos gavetas 160 x 80 x 75 cm., por
3	un valor de SESENTA Y CINCO MIL SUCRES(\$.65.000,00) X
4	.- VEINTE Y NUEVE.- Un escritorio de madera,
5	Marca ARTEPRACTICO, color café, dos gavetas
6	160 x 80 x 75 cm., por un valor de SESENTA Y
7	CINCO MIL SUCRES (\$. 65.000,00).- TREINTA.- Una
8	mesa auxiliar de oficina de tres cajones marca
9	ARTEPRACTICO, por un valor de DIECISEIS MIL
10	SUCRES (\$. 16.000,00).- TREINTA Y UNO.- Una
11	mesa de dibujo, metálica de hierro articulada de
12	125 x 80 cm., por un valor de VEINTE Y CINCO
13	MIL SUCRES (\$. 25.000,00).- TREINTA Y DOS.- Una
14	mesa metálica de dibujo blanca articulada de
15	150 x 100 cm., por un valor de SIETE MIL SUCRES
16	(\$. 7.000,00).- TREINTA Y TRES .- Una mesa de
17	hierro con panel de madera,color café 80x80x80cm.
18	por un valor de QUINCE MIL SUCRES (\$.15.000,00).- X
19	TREINTA Y CUATRO.- Una mesa de hierro con panel
20	de madera, color café 80 x 80 x 80 cm., por
21	un valor de QUINCE MIL SUCRES (\$. 15.000,00).- X
22	TREINTA Y CINCO.- Una mesa de sesiones, ovalada
23	de madera, marca ARTEPRACTICO- 250 x 120 x 75 cm.
24	por un valor de CUARENTA Y CINCO MIL SUCRES
25	(\$. 45.000,00).- TREINTA Y SEIS.- Una mesa de
26	trabajo de madera, color café 170 x 75 x 80
27	cm., por un valor de SEIS MIL SUCRES (\$.6.000,00) X
28	.- TREINTA Y SIETE.- Un mueble de madera color

1 caoba, tres cajones 90 x 65 x 36 cm., por un va-
2 lor de QUINCE MIL SUCRES (\$. 15.000,00).- TREINTA
3 Y OCHO.- Mueble para papelería de dos divisiones,
4 color café, de madera 90 x 65 x 36 cm., por
5 un valor de TRECE MIL SUCRES (\$. 13.000,00).-
6 TREINTA Y NUEVE.- Un mueble para papelería de
7 madera, dos compartimientos, color café 75 x
8 25 x 70 cm., por un valor de DOCE MIL SUCRES
9 (\$. 12.000,00).- CUARENTA.- Un mueble para pape-
10 lería de madera, dos compartimientos, color
11 café 60 x 25 x 80 cm., por un valor de TRECE MIL
12 SUCRES (\$. 13.000,00).- CUARENTA Y UNO.- Un
13 mueble para papelería, dos frentes, cuatro com-
14 partimientos con dos llaves, de madera 60 x
15 30 x 63 cm., por un valor de CINCO MIL SUCRES
16 (\$. 5.000,00).- CUARENTA Y DOS.- Un papelógrafo
17 de madera, con trípode de soporte 155 x 60 cm.,
18 por un valor de OCHO MIL SUCRES (\$. 8.000,00).-
19 CUARENTA Y TRES.- Una paralela de dibujo. Marca
20 GAMMA, color amarillo 120 cm., por un valor
21 de CINCUENTA MIL SUCRES (\$. 50.000,00).- CUARENTA
22 Y CUATRO.- Una paralela de dibujo, Marca Kap,
23 metálica, 150 cm., por un valor de DIECISIETE
24 MIL SUCRES (\$. 17.000,00).- CUARENTA Y CINCO.-
25 Portaplanos metálicos, doce servicios, color
26 tomate, por un valor de OCHO MIL SUCRES
27 (\$. 8.000,00).- CUARENTA Y SEIS.- Power Aparatos
28 and Sistem's coleccion 39 libros, por un valor de

EDUARDO CUEVA
NOTARIA CUARTA
QUITO - ECUADOR

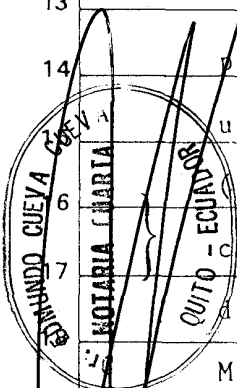
1 CINCUENTA MIL SUCRES (\$. 50.000,00).- CUARENTA Y
2 SIETE.- Una silla metálica, marca ATU, por un
3 valor de CINCO MIL SUCRES (\$. 5.000,00).- CUAREN-
4 TA Y OCHO.- Una silla metálica verde con apoyo,
5 por un valor de CINCO MIL SUCRES (\$. 5.000,00).-
6 CUARENTA Y NUEVE.- Un sillón de madera forrado
7 de cuero, color beige, por un valor de VEINTE
8 Y CUATRO MIL SUCRES (\$. 24.000,00).- CINCUENTA.-
9 Un sillón Ejecutivo de madera forrado de cuero,
10 Arte Práctico, giratorio, color beige, por un
11 valor de TREINTA Y CINCO MIL SUCRES (\$.35.000,00)
12 .- CINCUENTA Y UNO.- Un sillón metálico giratorio
13 forrado de damasco, color beige, marca ATU,
14 por un valor de CUARENTA Y SIETE MIL SUCRES
15 (\$. 47.000,00).- CINCUENTA Y DOS.- Un Tecnógrafo,
16 360 grados completo, Marca BAJARDI, con dos
17 reglas milimetradas de precisión 50 y 35 cm.,
18 incluye lámpara, por un valor de CUARENTA MIL
19 SUCRES (\$. 40.000,00); dando un total aportado
20 por el señor Ingeniero Xavier Alfredo Borja
21 Suárez de DOS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA
22 MIL SUCRES (\$. 2'640.000,00); El señor Ingeniero
23 Raúl Ernesto Velarde Palma suscribe dos mil
24 seiscientos cuarenta participaciones sociales
25 de un mil sucres cada una, que las paga con
26 los siguientes bienes muebles: .- UNO.- Una
27 Abrazadera tubo poste, por un valor de QUINIENTOS
28 NOVENTA Y CINCO SUCRES (\$. 595,00).- DOS.- Cuaren

1 ta abrazaderas de 1 1/2 pulgadas-EMT, por un
2 valor de SETENTA Y CINCO SUCRES cada una, dando
3 un total de TRES MIL SUCRES (\$. 3.000,00).
4 TRES.- Cinco abrazaderas de 2 pulgadas-EMT,
5 por un valor de noventa sucres (\$. 90,00) cada
6 una, dando un total de CUATROCIENTOS CINCUENTA
7 SUCRES (\$. 450,00).
8 Doscientas diez abrazaderas
9 de 1/2 pulgada, por un valor de siete sucres
10 cada una, dando un total de MIL CUATROCIENTOS
11 SETENTA SUCRES (\$. 1.470,00).
12 CINCO.- Cinco
13 abrazaderas de 2 1/2 pulgadas, por un valor
14 de cien sucres cada una, dando un total de QUI-
15 NIENTOS SUCRES (\$. 500,00).
16 SEIS.- Treinta y
17 cinco arranques de 40 W, por un valor de ciento
18 veinte sucres cada una, dando un total de CUATRO
19 MIL DOSCIENTOS SUCRES (\$. 4.200,00).
20 SIETE.-
21 diez Balastos 2 x 40 - Rapid Star, por un valor
22 de tres mil trescientos sucres cada uno, dando
23 un total de TREINTA Y TRES MIL SUCRES (\$. 33.000,00).
24
25 OCHO.- Tres bases portafusibles tamaño 1
26 de 250 de mic., por un valor de dos mil quinien-
27 tos sucres cada una, dando un total de SIETE MIL
28 QUINIENTOS SUCRES (\$. 7.500,00).
NUEVE.- Dos
bases portafusibles tamaño 1-400A, plastic,
por un valor de tres mil doscientos sucres cada
una, dando un total de SEIS MIL CUATROCIENTOS
SUCRES (\$. 6.400,00).
DIEZ.- Doce bases porta-
fusibles, tamaño 1 de 160 A, por un valor de

EDUARDO QUEVEDO
NOTARIA GUAYAS
QUITO - ECUADOR

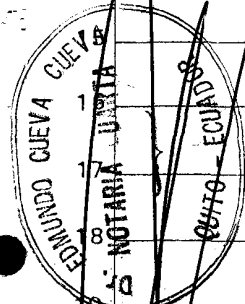
1 dos mil quinientos sucres cada una, dando un
2 valor de TREINTA MIL SUCRES (\$. 30.000,00).- ✓
3 ONCE.- Cinco boquillas de baquelita, por un
4 valor de sesenta sucres cada una, dando un total
5 de TRESCIENTOS SUCRES (\$. 300,00).- DOCE.- Un
6 bote terminal de 8 Kv. por un valor de CUARENTA
7 Y CINCO MIL SUCRES (\$. 45.000,00).- TRECE.-
8 Quinientos metros de cable AWG No. 12, por un
9 valor de sesenta y cuatro sucres cada metro,
10 dando un total de TREINTA Y DOS MIL SUCRES
11 (\$. 32.000,00).- CATORCE.- Cincuenta metros
12 de cable AWG No. 8, sólido, por un valor de
13 ciento cincuenta y siete sucres cada metro,
14 dando un total de SIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA
15 SUCRES (\$. 7.850,00).- QUINCE.- Cien metros
16 de cable gemelo TW No. 2 x 16, por un valor de
17 ochenta y cuatro sucres cada metro, dando un
18 total de OCHO MIL CUATROCIENTOS SUCRES (\$. 8.400,00) ✓
19 .- DIECISEIS.- Doscientos metros de cable plasti-
20 plomo tipo NMC 2 x 12, por un valor de ciento
21 sesenta y un sucres cada metro, dando un total
22 de TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SUCRES (\$. 32.200,00) ✓
23 .- DIECISIETE.- Doscientos metros de cable Plasti
24 plomo tipo NMX 2 x 14, por un valor de ciento
25 ochenta y seis sucres cada metro, dando un total
26 de TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SUCRES
27 (\$. 37.200,00).- DIECIOCHO.- Doscientos metros
28 de Cable TW No. 10, por un valor de noventa y

1 seis sures cada metro, dando un total de DIECI-
2 NUEVE MIL DOSCIENTOS SUCRES (\$. 19.200,00).-
3 DIECINUEVE.- Cien metros de cable TW No. 8,
4 por un valor de ciento noventa y un sures cada
5 metro, dando un total de DIECINUEVE MIL CIEN
6 SUCRES (\$. 19.100,00).- VEINTE.- Cinco cajas
7 cuadradas 100 x 100 m.m., por un valor de ciento
8 sesenta sures cada una, por un valor OCHOCIENTOS
9 SUCRES (\$. 800,00).- VEINTE Y UNO.- Treinta
10 cajas octogonales grandes por un valor de sesenta
11 y cinco sures cada una, dando un total de MIL
12 NOVECIENTOS CINCUENTA SUCRES (\$. 1.950,00).-
13 VEINTE Y DOS.- Diez cajas octogonales pequeñas,
14 por un valor de cincuenta y dos sures cada
15 una, dando un total de QUINIENTOS VEINTE SUCRES
16 (\$. 520,00).- VEINTE Y TRES.- Veinte y cinco
17 cajas rectangulares poco profundas, por un valor
18 de sesenta sures cada una, dando un total de
19 MIL SETECIENTOS CINCUENTA SUCRES (\$. 1.750,00).-
20 VEINTE Y CUATRO.- Ocho cartuchos de fusible
21 NH o de 125 A., por un valor de dos mil doscien-
22 tos sures, dando un total de DIECISIETE MIL
23 SEISCIENTOS SUCRES (\$. 17.600,00).- VEINTE Y
24 CINCO.- Cinco cartuchos de fusible NH o de 80 A.,
25 por un valor de mil ochocientos sures cada uno,
26 dando un total de NUEVE MIL SUCRES (\$. 9.000,00).-
27 VEINTE Y SEIS.- Nueve cartuchos de fusible NH
28 00 de 50 A., por un valor de mil ochocientos



1 sucres cada uno, dando un total de DIECISEIS MIL DOSCIENTOS
2 SUCRES (\$. 16.200,00).- VEINTE Y SIETE.- Dos
3 cartuchos de fusibles NH de 160 A., por un valor
4 de dos mil doscientos sucres cada uno, dando
5 un total de CUATRO MIL CUATROCIENTOS SUCRES
6 (\$. 4.400,00).- VEINTE Y OCHO.- Ciento veinte
7 conectores de 1 pulgada conduit por un valor
8 de ciento siete sucres cada uno, dando un total
9 de DOCE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA SUCRES
10 (\$. 12.840,00).- VEINTE Y NUEVE.- Ciento veinte
11 conectores de 1/2 pulgada-conduit, por un valor
12 de cuarenta y dos sucres cada uno, dando un
13 total de CINCO MIL CUARENTA SUCRES (\$. 5.040,00).-
14 TREINTA.- Cinco conectores de 2 pulgadas-conduit,
15 por un valor de cuatrocientos sucres cada uno,
16 dando un total de DOS MIL SUCRES (\$. 2.000,00).-
17 TREINTA Y UNO.- Dos crucetas U de 1.8, por un
18 valor de cuatro mil quinientos sucres cada una,
19 dando un total de NUEVE MIL SUCRES (\$. 9.000,00).-
20 TREINTA Y DOS.- Un escalón de platina, por un
21 valor de TRESCIENTOS CINCUENTA SUCRES (\$. 350,00)
22 .- TREINTA Y TRES.- Seis interruptores dobles
23 Levinton, por un valor de trescientos setenta y
24 cinco sucres cada uno, dando un total de DOS
25 MIL DOSCIENTOS CINCUENTA SUCRES (\$. 2.250,00).-
26 TREINTA Y CUATRO.- Una lámpara 2 x 40 industrial,
27 por un valor total de ONCE MIL QUINIENTOS SUCRES
28 (\$. 11.500,00).- TREINTA Y CINCO.- Cuatro lámpa-

1 ras 1 x 40, por un valor de seis mil trescientos
2 sucres cada una, dando un total de VEINTE Y CINCO
3 MIL DOSCIENTOS SUCRES (\$. 25.200,00).- TREINTA Y
4 SEIS.- Una manija de fusibles tamaño 0, por un
5 valor total de MIL QUINIENTOS SUCRES (\$. 1.500,00).-
6 TREINTA Y SIETE.- Dos manijas de fusibles tamaño 1,
7 por un valor de un mil quinientos sucres cada
8 una, dando un total de TRES MIL SUCRES (\$.3.000,00).-
9 .- TREINTA Y OCHO.- Dos pantallas 0,60 x 1,20 m.,
10 por un valor de catorce mil quinientos cincuenta
11 sucres, dando un total de VEINTE Y NUEVE MIL CIEN
12 SUCRES (\$. 29.100,00).- TREINTA Y NUEVE.- Cinco
13 pantallas de 1,20 m., por un valor de siete mil
14 ciento sesenta sucres, dando un total de TREINTA
Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SUCRES (\$. 35.800,00).-
15 CUARENTA.- Tres pernos Pin de 6 KV, por un valor
16 de mil doscientos cada uno, dando un total de
17 TRES MIL SEISCIENTOS SUCRES (\$. 3.600,00).- CUAREN-
18 TA Y UNO.- Treinta placas dobles BCJ, por un valor
19 de ciento veinte y ocho sucres, dando un total
20 de TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA SUCRES (\$.3.840,00).-
21 .- CUARENTA Y DOS.- Diez placas dobles Levinton,
22 por un valor de ciento veinte y ocho sucres cada
23 una, dando un total de MIL DOSCIENTOS OCHENTA
24 SUCRES (\$. 1.280,00).- CUARENTA Y TRES.- Veinte
25 placas dobles sola, por un valor de ciento veinte
26 y ocho sucres cada una, dando un total de DOS MIL
27 QUINIENTOS SESENTA SUCRES (\$. 2.560,00).- CUARENTA



1	Y CUATRO.- Cuarenta placas simples, por un valor
2	de ciento veinte y ocho sucres, dando un total
3	de CINCO MIL CIENTO VEINTE SUCRES (\$. 5.120,00).
4	CUARENTA Y CINCO.- Diez placas triples, por un
5	valor de ciento veinte y ocho sucres cada una,
6	dando un total de MIL DOSCIENTOS OCHENTA SUCRES
7	(\$. 1.280,00).
8	CUARENTA Y SEIS.- Quince plafones, por un valor de ciento ochenta cada uno, dando
9	un total de DOS MIL SETECIENTOS SUCRES (\$. 2.700,00).
10	CUARENTA Y SIETE.- Un Rack de cuatro vías,
11	por un valor de MIL DOSCIENTOS SUCRES (\$. 1.200,00).
12	CUARENTA Y OCHO.- Cuatro ruedas de transformador
13	por un valor de dos mil quinientos sucres, dando
14	un total de DIEZ MIL SUCRES (\$. 10.000,00).
15	CUARENTA Y NUEVE.- Sesenta Sockets, por un valor de
16	doscientos veinte y ocho sucres, dando un total
17	de TRECE MIL SEISCIENTOS OCHENTA SUCRES (\$. 13.680,00).
18	CINCUENTA.- Doscientos pares de Sockets por
19	un valor de doscientos veinte y ocho sucres, dando
20	un total de CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SUCRES
21	(\$. 45.600,00).
22	CINCUENTA Y UNO.- Un tablero Murray de cuatro puntos, por un valor de DOS MIL
23	QUINIENTOS SUCRES (\$. 2.500,00).
24	CINCUENTA Y DOS.- Veinte tacos interruptor, por un valor de
25	ciento ochenta sucres cada uno, dando un total
26	de TRES MIL SEISCIENTOS SUCRES (\$. 3.600,00).
27	CINCUENTA Y TRES.- Cinco tapas cuadradas 100 x 100
28	m.m., por un valor de cuarenta y cinco sucres cada

una, dando un total de DOSCIENTOS VEINTE Y CINCO
SUCRES (\$. 225,00).- CINCUENTA Y CUATRO.- Seis
tapas cuadradas 120 x 120 m.m., por un valor de
sesenta sucres cada una, dando un total de TRESCIEN
TOS SESENTA SUCRES (\$.360,00).- CINCUENTA Y CINCO.-
Cien tapas redondas grandes, por un valor de sesen
ta sucres cada una, dando un total de SEIS MIL
SUCRES (\$. 6.000,00).- CINCUENTA Y SEIS.- Diez
tapas redondas pequeñas, por un valor de cuarenta
y cinco sucres cada una, dando un total de CUATRO-
CIENTOS CINCUENTA SUCRES (\$. 450,00).- CINCUENTA
Y SIETE.- Un térmico general de 50 Amperios, por
un valor de MIL QUINIENTOS OCHENTA SUCRES (\$.
1.580,00).- CINCUENTA Y OCHO.- Dos Térmicos Methle
100 amperios, por un valor de veinte y un mil
diez sucres, cada uno, dando un total de CUARENTA
DOS MIL VEINTE SUCRES (\$. 42.020,00).- CINCUENTA
Y NUEVE.- Dos térmicos General de 40 amperios, por
un valor de mil quinientos ochenta sucres cada
uno, dando un total de TRES MIL CIENTO SESENTA
(\$. 3.160,00).- SESENTA.- Cinco térmicos Square
Andina 20 amperios; por un valor de mil quinientos
ochenta sucres, dando un total de SIETE MIL NOVE-
CIENTOS SUCRES (\$. 7.900,00).- SESENTA Y UNO.-
Dos térmicos Square Andina de 50 amperios, por
un valor de mil quinientos ochenta sucres cada uno,
dando un total de TRES MIL CIENTO SESENTA SUCRES
(\$. 3.160,00).- SESENTA Y DOS.- Tres terminales

RECEIVED
BUEVA
LUNAR
QUITO Y
EQUINOX

1	planos de ajuste No. 2 AWG., por un valor de dos-
2	cientos sucres cada uno, dando un total de SEIS
3	CIENTOS SUCRES (\$. 600,00).- SESENTA Y TRES.-
4	Dos terminales planos de ajuste No. 2/0 AWG, por un
5	valor de cuatrocientos cincuenta sucres cada uno,
6	dando un total de NOVECIENTOS SUCRES (\$. 900,00).-
7	SESENTA Y CUATRO.- Tres terminales tipo talón
8	No. 2/0 AWG exagonas, por un valor de trescientos
9	cincuenta sucres cada uno, dando un total de MIL
10	CINCuenta SUCRES (\$. 1.050,00).- SESENTA Y CINCO.-
11	Diez tomacorrientes triples sobrepuestos, por
12	un valor de novecientos cincuenta sucres cada
13	uno, dando un total de NUEVE MIL QUINIENTOS SUCRES
14	(\$. 9.500,00).- SESENTA Y SEIS.- Treinta tomaco-
15	rrientes Veto-Italiano, por un valor de ciento
16	noventa sucres, dando un total de CINCO MIL SETE-
17	CIENTOS SUCRES (\$. 5.700,00).- SESENTA Y SIETE.-
18	Tres tubos fluorescentes en U, por un valor de
19	setecientos sucres cada uno, dando un total de
20	DOS MIL CIEN SUCRES (\$. 2.100,00).- SESENTA Y
21	OCHO.- Noventa tubos fluorescentes General Electric
22	de 40 W., por un valor de quinientos cincuenta
23	sucres cada uno, dando un total de CUARENTA Y
24	NUEVE MIL QUINIENTOS SUCRES (\$. 49.500,00).- SESEN-
25	TA Y NUEVE.- Doce tubos fluorescentes Sylvania
26	de 20 W., por un valor de cuatrocientos sesenta
27	sucres cada uno, dando un total de CINCO MIL QUI-
28	NIENTOS VEINTE SUCRES (\$. 5.520,00).- SETENTA.-

1 Cuatro tubos fluorescentes Toshiba de 20 Wt., por
2 un valor de cuatrocientos sesenta sucres cada
3 uno, dando un total de MIL OCHOCIENTOS CUARENTA
4 SUCRES (\$. 1.840,00).- SETENTA Y UNO.- Diez uniones
5 de 1 1/4 pulgadas-Conduit, por un valor de ciento
6 cincuenta y ocho sucres cada una, dando un total
7 de MIL QUINIENTOS OCHENTA SUCRES (\$. 1.580,00).-
8 SETENTA Y DOS.- Ciento cincuenta uniones de una
9 pulgada Conduit, por un valor de ciento siete
10 sucres cada una, dando un total de DIECISEIS
11 MIL CINCUENTA SUCRES (\$. 16.050,00).- SETENTA Y
12 TRES.- Ciento cincuenta uniones de 1/2 pulgada-
13 Conduit, por un valor de cuarenta y dos sucres
14 cada una, dando un total de SEIS MIL TRESCIENTOS
15 SUCRES (\$. 6.300,00).- SETENTA Y CUATRO.- Diez
16 uniones de dos pulgadas-Conduit, por un valor
17 de cuatrocientos sucres cada una, dando un total
18 de CUATRO MIL SUCRES (\$. 4.000,00).- SETENTA Y
19 CINCO.- Cuarenta uniones de 3/4 pulgadas-Conduit,
20 por un valor de sesenta y dos sucres cada una,
21 dando un total de DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA
22 SUCRES (\$. 2.480,00).- SETENTA Y SEIS.- Tres vari-
23 llas de anclaje de 1.8, por un valor de tres mil
24 quinientos sucres cada una, dando un total de
25 DIEZ MIL QUINIENTOS SUCRES (\$. 10.500,00).- SETENTA
26 Y SIETE.- Dieciocho varillas de suelda amarilla,
27 por un valor de trescientos sucres cada una, dando
28 un total de CINCO MIL CUATROCIENTOS SUCRES (\$. 5.400,00)

EMERSON CUEVA CUEVA
PROTECTORIA
QUITO - ECUADOR

11

1 .- SETENTA Y OCHO.- Treinta alambres de pantalla,
2 por un valor de quince sucres cada uno, dando
3 un total de CUATROCIENTOS CINCUENTA SUCRES (\$.450,00)
4 .- SETENTA Y NUEVE.- Ciento veinte apoyos tubulares
5 tipo redondo, por un valor de cuatrocientos sucres
6 cada uno, dando un total de CUARENTA Y OCHO MIL
7 SUCRES (\$. 48.000,00).- OCHENTA.- Ciento cuarenta
8 argollas de distribución de sesenta sucres cada
9 una, dando un total de OCHO MIL CUATROCIENTOS
10 SUCRES (\$. 8.400,00).- OCHENTA Y UNO.- Mil metros de
11 cable Ekua, por un valor de veinte y cinco sucres
12 cada uno, dando un total de VEINTE Y CINCO MIL
13 SUCRES (\$. 25.000,00).- OCHENTA Y DOS.- Cinco
14 cajas de 20 x 20 x 10 cm., por un valor de dos
15 mil sucres cada caja, dando un total de DIEZ MIL
16 SUCRES (\$. 10.000,00).- OCHENTA Y TRES.- Cinco
17 cajas de 30 x 30 x 10 cm., por un valor de tres
18 mil sucres cada caja, dando un total de QUINCE MIL
19 SUCRES (\$. 15.000,00).- OCHENTA Y CUATRO.- Dos
20 cajas de 40 x 30 x 10 cm., por un valor de cuatro
21 mil sucres cada una, dando un total de OCHO MIL
22 SUCRES (\$. 8.000,00).- OCHENTA Y CINCO.- Tres
23 canaletas de setecientos sucres cada una, dando un
24 total de DOS MIL CIEN SUCRES (\$. 2.100,00).- OCHEN-
25 TA Y SEIS.- Quince candados de señalización, de
26 cuarenta sucres cada uno, dando un total de SEIS-
27 CIENTOS SUCRES (\$. 600,00).- OCHENTA Y SIETE.-
28 Dos cintas autofundente de 3 m. No. 23, por un

1 valor de mil cien sucres cada una, dando un total
2 de DOS MIL DOSCIENTOS SUCRES (\$. 2.200,00).- OCHEN-
3 TA Y OCHO.- Una cinta Eriband 3/8 de pulgada (rollo
4 de 30 mts.), por un valor de DOS MIL QUINIENTOS
5 SUCRES (\$. 2.500,00).- OCHENTA Y NUEVE.- Cinco
6 cintas Eriband (rollos), por un valor de seis
7 mil ochocientos cuatro sucres cada una, dando
8 un total de TREINTA Y CUATRO MIL VEINTE SUCRES
9 (\$. 34.020,00).- NOVENTA.- Ciento sesenta metros
10 de cinta perforada Eriband, por un valor de cien
11 sucres cada una, dando un total de DIECISEIS MIL
12 SUCRES (\$. 16.000,00).- NOVENTA Y UNO.- Dos cintas
13 amarillas de alta tensión, por un valor de tres
14 mil sucres cada una, dando un total de SEIS MIL
15 SUCRES (\$. 6.000,00).- NOVENTA Y DOS.- Dos conos
16 de subida, por un valor de setecientos sucres
17 cada uno, dando un total de MIL CUATROCIENTOS
18 SUCRES (\$. 1.400,00).- NOVENTA Y TRES.- Dos juegos
19 de consolas y portaconsolas, por un valor de mil
20 sucres cada una, dando un total de DOS MIL SUCRES
21 (\$. 2.000,00).- NOVENTA Y CUATRO.- Una caja de
22 dispersión de diez pares Krona, por un valor de
23 DOCE MIL SUCRES (\$. 12.000,00).- NOVENTA Y CINCO.-
24 Dos cajas de dispersión SIMELCA de diez pares,
25 por un valor de seis mil sucres cada una, dando
26 un total de DOCE MIL SUCRES (\$. 12.000,00).- NOVEN-
27 TA Y SEIS.- Cuarenta ganchos de distribución,
28 por un valor de sesenta sucres cada uno, dando un
total de DOS MIL CUATROCIENTOS SUCRES (\$. 2.400,00)

EDUARDO CIEVA
NOTARIA CUARTA
QUITO - ECUADOR

1 NOVENTA Y SIETE.- Cinco Mangas de una pulgada
2 de PVC, por un valor de ochenta sucres cada una,
3 dando un total de CUATROCIENTOS SUCRES (\$. 400,00).
4 NOVENTA Y OCHO.- Diez mordazas de tres toneladas,
5 por un valor de setecientos sucres cada una, dando
6 un total de SIETE MIL SUCRES (\$. 7.000,00). NOVEN-
7 TA Y NUEVE.- Doce pernos anclaje para armario
8 guante, por un valor de DOSCIENTOS CINCUENTA SUCRES
9 (\$. 250,00) cada uno, dando un total de TRES MIL
10 SUCRES (\$. 3.000,00). CIEN.- Tres pernos de ojo
11 por un valor de ciento ochenta sucres cada uno,
12 dando un total de QUINIENTOS CUARENTA SUCRES
13 (\$. 540,00). CIENTO UNO.- Tres pernos tipo espárra
14 go, por un valor de trecientos veinte sucres cada
15 uno, dando un total de NOVECIENTOS SESENTA SUCRES
16 (\$. 960,00). CIENTO DOS.- Treinta sombreros para
17 postes, por un valor de ciento ochenta sucres
18 cada uno dando un total de CINCO MIL CUATROCIENTOS
19 SUCRES (\$. 5.400,00). CIENTO TRES.- Veinte sujeta
20 cable acerado para consola, por un valor de cien
21 sucres cada uno, dando un total de DOS MIL SUCRES
22 (\$. 2.000,00). CIENTO CUATRO.- Cien tensores
23 plásticos, por un valor de sesenta sucres cada
24 uno, dando un total de SEIS MIL SUCRES (\$.6.000,00).
25 .- CIENTO CINCO.- Diez tornillos de consola, por un
26 valor de dieciocho sucres cada uno, dando un total
27 de CIENTO OCHENTA SUCRES (\$. 180,00). CIENTO SEIS.-
28 Ochenta vinchas Eriband, por un valor de sesenta

1 sures cada una, dando un total de CUATRO MIL
2 OCHOCIENTOS SUCRES (\$. 4.800,00).- CIENTO SIETE.-
3 Cien Virolas, por un valor de setenta sures cada
4 una, dando un total de SIETE MIL SUCRES (\$. 7.000,00)
5 .- CIENTO OCHO.- Seis arcos de sierra, por un
6 valor de mil sures cada uno, dando un total de
7 SEIS MIL SUCRES (\$. 6.000,00).- CIENTO NUEVE.-
8 Una barra; por un valor de TRES MIL QUINIENTOS
9 SUCRES (\$. 3.500,00).- CIENTO DIEZ.- Un barreno
10 de 3/4 pulgadas, por un valor de MIL NOVECIENTOS
11 SUCRES (\$. 1.900,00).- CIENTO ONCE.- Un cabo de
12 diez metros, por un valor de TRES MIL SUCRES
13 (\$. 3.000,00).- CIENTO DOCE.- Un cabo de veinte
14 y cuatro metros por un valor de SIETE MIL QUINIEN-
15 TOS SUCRES (\$. 7.500,00).- CIENTO TRECE.- Dieciseis
16 cascos, por un valor de seiscientos sures cada
17 uno, dando un total de NUEVE MIL SEISCIENTOS SUCRES
18 (\$. 9.600,00).- CIENTO CATORCE.- Un caudín tipo
19 pistola de 100 vatios, marca BERIYASU, completo,)
20 por un valor de DOCE MIL SUCRES (\$. 12.000,00).-)
21 CIENTO QUINCE.- Dos cilindros de gas de cinco
22 kilogramos, por un valor de tres mil cuatrocientos
23 sures cada uno, dando un total de SEIS MIL OCHO-
24 CIENTOS SUCRES (\$. 6.800,00).- CIENTO DIECISEIS.-
25 Una cinta de medida topográfica de treinta metros,
26 de fibra de vidrio, por un valor de OCHO MIL SUCRES
27 (\$. 8.000,00).- CIENTO DIECISIETE.- Diez cinturones
28 de seguridad, por un valor de diez mil sures

1 cada uno, dando un total de CIEN MIL SUCRES
2 (\$. 100.000,00).- CIENTO DIECIOCHO.- Un juego
3 combi sin taladro, por un valor de SESENTA MIL
4 SUCRES (\$. 60.000,00).- CIENTO DIECINUEVE.- Un
5 combo, por un valor de OCHOCIENTOS CINCUENTA SUCRES
6 (\$. 850,00).- CIENTO VEINTE.- Dos comelones, por
7 un valor de ocho mil sucres cada uno, dando un
8 total de DIECISEIS MIL SUCRES (\$. 16.000,00).-
9 CIENTO VEINTE Y UNO.- Una curvadora de una pulgada,
10 por un valor de DOCE MIL SUCRES (\$. 12.000,00).-
11 CIENTO VEINTE Y DOS.- Una curvadora de 3/4 pulgada,
12 por un valor de SIETE MIL SUCRES (\$. 7.000,00).-
13 CIENTO VEINTE Y TRES.- Una entenalla, por un valor
14 de SIETE MIL SUCRES (\$. 7.000,00).- CIENTO VEINTE
15 Y CUATRO.- Siete escaleras de madera, por un valor
16 de cuarenta y cinco mil sucres cada una, dando
17 un total de TRECIENTOS QUINCE MIL SUCRES (\$315.000,00).
18 CIENTO VEINTE Y CINCO.- Dos escaleras "Patatas de
19 gallo", por un valor de dos mil quinientos sucres
20 cada una, dando un total de CINCO MIL SUCRES
21 (\$. 5.000,00).- CIENTO VEINTE Y SEIS.- Dos excava-
22 doras, por un valor de cuatro mil quinientos sucres
23 cada una, dando un total de NUEVE MIL SUCRES
24 (\$. 9.000,00).- CIENTO VEINTE Y SIETE.- Tres linter-
25 nas de cabeza Radio-Shack, por un valor de cuatro
26 mil sucres cada una, dando un total de DOCE MIL
27 SUCRES (\$. 12.000,00).- CIENTO VEINTE Y OCHO.-
28 Una llave de tubo, por un valor de DOS MIL SEIS-

1 CIENTOS SUCRES (\$. 2.600,00).- CIENTO VEINTE Y
2 NUEVE.- Una máquina para cinta Eriband (band-it),
3 por un valor de CUARENTA Y CINCO MIL SUCRES
4 (\$. 45.000,00).- CIENTO TREINTA.- Una máquina
5 Pica-Bond, por un valor de SETENTA MIL SUCRES
6 (\$. 70.000,00).- CIENTO TREINTA Y UNO.- Tres máqui-
7 nas Tirfort o Tecles, por un valor de quince mil
8 sucres cada una, dando un total de CUARENTA Y
9 CINCO MIL SUCRES (\$. 45.000,00).- CIENTO TREINTA
10 Y DOS.- Un meger de aislamiento de 1000 voltios
11 AMPROBE serie 610108, Modelo AMC-3, por un valor
12 de DOSCIENTOS CINCUENTA MIL SUCRES (\$. 250.000,00).-
13 CIENTO TREINTA Y TRES.- Un Meger de aislamiento
14 electrónico Norma No. 1806 30303 Isolationsmesser,
15 por un valor de CIENTO CINCUENTA MIL SUCRES
16 (\$. 150.000,00).- CIENTO TREINTA Y CUATRO.- Siete
17 microteléfonos, por un valor de nueve mil sucres,
18 cada uno, dando un total de SESENTA Y TRES MIL
19 SUCRES (\$. 63.000,00).- CIENTO TREINTA Y CINCO.-
20 Un multimetro digital MICRONTA 22185 LCD 23 ranges
21 Kyoritsu, Modelo 2505, por un valor de CINCUENTA
22 MIL SUCRES (\$. 50.000,00).- CIENTO TREINTA Y SEIS.-
23 Un multimetro SANWA DCU-ACV-OHM, modo YX-36 OTR,
24 serie 940759, por un valor de DOCE MIL SUCRES
25 (\$. 12.000,00).- CIENTO TREINTA Y SIETE.- Dos
26 multímetros YF-300 YU FUNG, por un valor de doce
27 mil sucres cada uno, dando un total de VEINTE
28 Y CUATRO MIL SUCRES (\$. 24.000,00).- CIENTO TREINTA

RECORRIDO CUEVA
NOTARIA UARTE
QUITO - ECUADOR

1 Y OCHO.- Dos Multitester Universal mode Mik, por
2 un valor de diez mil sucres cada uno, dando un
3 total de VEINTE MIL SUCRES (\$. 20.000,00).- CIENTO
4 TREINTA Y NUEVE.- Tres pares de trepadoras, por
5 un valor de doce mil sucres cada una, dando un
6 total de TREINTA Y SEIS MIL SUCRES (\$. 36.000,00).-
7 CIENTO CUARENTA.- Dos juegos de poleas, por un
8 valor de tres mil sucres cada una, dando un total
9 de SEIS MIL SUCRES (\$. 6.000,00).- CIENTO CUARENTA
10 Y UNO.- Tres probadores de líneas telefónicas
11 ARCHER, por un valor de dos mil ochocientos sucres
12 cada uno, dando un total de OCHO MIL CUATROCIENTOS
13 SUCRES (\$. 8.400,00).- CIENTO CUARENTA Y DOS.-
14 Un juego de rachas EASCO, ocho copas, por un valor
15 de QUINCE MIL SUCRES (\$. 15.000,00).- CIENTO CUAREN
16 TA Y TRES.- Un serrucho, por un valor de MIL NOVE-
17 CIENTOS SUCRES (\$. 1.900,00).- CIENTO CUARENTA Y
18 CUATRO.- Un sistema de comunicación de dos vías
19 TRC-500 Realistic, por un valor de CIEN MIL SUCRES
20 (\$. 100.000,00).- CIENTO CUARENTA Y CINCO.- Un
21 soplete de gas completo, por un valor de CINCUENTA
22 MIL SUCRES (\$. 50.000,00).- CIENTO CUARENTA Y
23 SEIS.- Tres taladros, por un valor de diecinueve
24 mil doscientos sucres, dando un total de CINCUENTA
25 Y SIETE MIL SEISCIENTOS SUCRES (\$. 57.600,00).-
26 CIENTO CUARENTA Y SIETE.- Un transformador de
27 corriente AMPROBE relación de 10 a 1, modelo
28 A-50-1 Serie 916660, por un valor de VEINTE Y
TRES MIL SUCRES (\$. 23.000,00).- , dando un total

1 aportado por el señor Ingeniero Raúl Ernesto Velar-
2 de Palma, de DOS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA
3 MIL SUCRES (\$. 2'640.000,00).- Los bienes muebles
4 aportados por los socios señores Ingenieros Iván
5 Wilfrido Obando Sevilla, Xavier Alfredo Borja
6 Suárez y Raúl Ernesto Velarde Palma han sido avalua-
7 dos de común acuerdo por todos los socios y su
8 avalúo ha sido aceptado de acuerdo a la Ley, trans-
9 firiendo los socios los bienes aportados en favor
10 de la Compañía "I2E INGENIEROS ELECTRICOS-ELECTRO-
11 NICOS EINDOSE C. LTDA.", respondiendo frente a
12 la misma y con respecto a terceros, por el valor
13 asignado a las especies aportadas.- El capital
14 social podrá elevarse en cualquier momento por
15 resolución de la Asamblea General de Socios convo-
16 cada para el efecto y con el voto unánime del
17 Capital Social en Primera Convocatoria. La disminu-
18 ción del Capital se hará en los casos previstos
19 en la Ley, previo los trámites correspondientes.-
20 SEPTIMA: DEL FONDO DE RESERVA.- En cada período
21 anual la compañía segregará de las utilidades
22 líquidas y realizadas, un cinco por ciento para
23 tal efecto, hasta que alcance por lo menos el
24 veinte por ciento del Capital Social, según lo
25 determinado en el Artículo ciento once de la Ley
26 de Compañías.- OCTAVA: DERECHOS, OBLIGACIONES Y
27 RESPONSABILIDADES DE LOS SOCIOS.- Los derechos,
28 obligaciones y responsabilidades de los socios



son las siguientes: a) Intervenir a través de la Asamblea General, en las decisiones y deliberaciones de la Compañía; b) Asistir a las Asambleas Generales y proporcionar los informes que se le solicitaren, siempre que conste en la convocatoria; c) Percibir los beneficios que le correspondieren a prorrata de sus respectivas participaciones sociales pagadas, salvo las excepciones que en la Ley se expresan; d) Tener derecho de preferencia en el aumento de capital de la compañía, en proporción a sus participaciones; e) Responder solidariamente de las declaraciones del presente contrato de Constitución y de modo especial de las relativas al pago de las aportaciones y el valor de los bienes aportados cuando fuere del caso; f) Las demás que le fijaren el presente contrato de Constitución y la Ley de Compañías.- NOVENA: DE LA ADMINISTRACION Y RESPONSABILIDAD DE LA COMPAÑIA.- La Compañía estará gobernada por la Asamblea General y administrada por el Gerente y el Presidente.- DECIMA: DE LA CONVOCATORIA.- La Asamblea General es el órgano superior de la compañía y estará formada por los socios legalmente convocados y reunidos.- La convocatoria a Asamblea General la hará el Gerente mediante publicación por la prensa en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la Compañía, con ocho días de anticipación por lo menos, al

fijado para la reunión.- De no haberse realizado

la reunión de Asamblea General en la primera convo-

catoria, la segunda convocatoria no podrá demorar

más de treinta días, contados desde la fecha fija-

da para la primera reunión y deberá realizarse

mediante nueva publicación. La segunda convocatoria

no modificará el objeto de la reunión convocada

en la primera ocasión.- DECIMA PRIMERA: DE LAS

ASAMBLEAS GENERALES.- Las Asambleas Generales

serán ordinarias o extraordinarias. Se reunirán

ordinariamente por lo menos una vez al año, dentro

de los tres meses posteriores a la finalización

del ejercicio económico.- Las extraordinarias

se reunirán en cualquier época.- En las Asambleas

Generales Ordinarias y Extraordinarias, podrá

únicamente considerarse los asuntos para los cuales

fueron convocados, so pena de nulidad, sin embargo,

cuando los socios personalmente o representados

estuvieren reunidos, podrá constituirse en Asamblea

General, siempre que por unanimidad resolvieren

tratar los asuntos propuestos, aceptar dicha Asam-

blea y suscribir el acta de forma unánime, para

el efecto no se requerirá convocatoria previa y

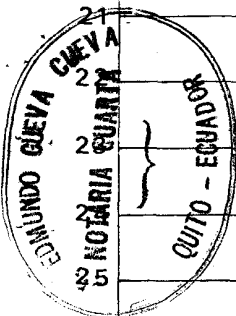
la Asamblea se efectuará dentro del territorio

nacional de acuerdo a lo que dispone el Artículo

doscientos ochenta y de la Ley de Compañías.- La

Asamblea General no podrá reunirse válidamente

en la primera convocatoria si los concurrentes



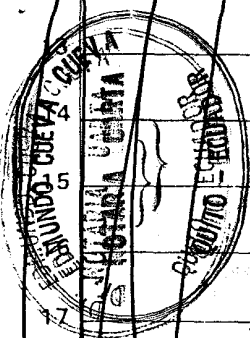
no representan más de la mitad del capital social;
no obstante se reunirá en la segunda convocatoria,
con el número de socios presente, hecho que deberá
expresarse en la convocatoria.- Las resoluciones
de la Asamblea General, serán adoptadas por la
mayoría absoluta de los socios presentes.- A Asam-
bleas Generales los socios concurrirán personalmen-
te o por medio de su representante o mandata^{/rio/}la repre-
sentación se conferirá por escrito y con carácter
especial para cada Asamblea, salvo que el represen-
tante poseyera Poder General o Especial legalmente
conferido.- En cada Asamblea General se formará
un expediente que contendrá la copia del acta
y de los documentos que justifiquen que la convoca-
toria ha sido realizada en la forma prescrita
en el presente contrato de constitución.- Las
atribuciones de la Asamblea General serán las
siguientes: a) Designar y remover por causas lega-
les al Presidente y Gerente; b) Aprobar el balance
de cuentas e inventarios que presentare el Gerente,
asi como también el presupuesto anual de la Compa-
ñía; c) Resolver acerca de la forma de reparto
de las utilidades y pérdidas; d) Consentir en
la cesión de participaciones sociales y en la
admisión de nuevos socios; e) Resolver sobre el
establecimiento de sucursales o agencias en otros
lugares de la República o en el Exterior; f) Deci-
dir acerca del aumento de capital y de la prórroga

1 del contrato social; g) Resolver acerca de la
2 disolución de la Compañía; h) Autorizar la adquisi-
3 ción de bienes raíces de la sociedad o el gravamen
4 de los mismos en cualquier forma; y, los demás
5 que confiere el presente contrato de constitución
6 y la Ley de Compañías.- DECIMA SEGUNDA: DEL GEREN-
7 TE.- Al Gerente le corresponde la administración
8 de la Compañía y actuará en nombre de ella encua-
9 drado a las normas que le señale la Asamblea Gene-
10 ral. Por lo tanto el Gerente será el representante
11 legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.
12 Son atribuciones y deberes del Gerente los siguien-
13 tes: a) Proceder con diligencia y responsabilidad
14 en la administración de los asuntos e intereses
15 de la Compañía; b) Nombrar, remover empleados
16 y fijar los sueldos de acuerdo con el presupuesto
17 aprobado por la Asamblea General; c) Cuidar que
18 se lleve debidamente la contabilidad y correspon-
19 dencia de la Compañía y presentar por escrito
20 a la Asamblea el informe, balance e inventario
21 anual del estado económico de la Compañía, así
22 como, la proporción de la distribución de las
23 utilidades; d) Realizar toda clase de gestiones,
24 actos y contratos que no fueren ajenos al objeto
25 social, con las limitaciones establecidas en los
26 estatutos; e) Cumplir y hacer cumplir todas las
27 resoluciones de la Asamblea General; f) Hacer
28 la convocatoria a Asamblea General y actuar como

MANUEL CUEVA CHEV.
NOTARIA JARTA
QUITO - ECUADOR

1 Secretario de la misma; g) Suscribir, aceptar,
2 endosar, pagar, protestar o cancelar letras de
3 cambio, pagarés y demás títulos de crédito, en
4 relación con los negocios sociales de la Compañía;
5 h) Abrir, cerrar cuentas bancarias, endosar y
6 girar cheques así como efectuar actos y contratos
7 hasta por el valor de cinco millones de sucres,
8 si sobrepasa, con el consentimiento de la Asamblea
9 General y sin perjuicio de lo que establece el
10 Artículo Doce de la Ley de Compañías; i) Inscribir
11 en el Registro Mercantil en el mes de enero de
12 cada año, una lista completa de los socios de
13 la Compañía, con la indicación de nombres, apelli-
14 dos, domicilio y el monto de capital aportado,
15 si no hubiere cambio alguno desde la entrega de
16 la última lista, bastará con presentar una declara-
17 ción en tal sentido; j) Las demás que le confiere
18 la Ley, el contrato social y la Asamblea General.-
19 El Gerente ejercerá sus funciones por dos años
20 y continuará legalmente en el cargo hasta ser
21 reemplazado, sin perjuicio de lo que dispone el
22 Artículo ciento treinta y seis, reformado de la
23 Ley de Compañías.- DECIMA TERCERA: DEL PRESIDENTE.-
24 Le corresponde al Presidente: a) Presidir la Asam-
25 blea General de Socios; b) Sustituir al Gerente
26 en caso de falta o ausencia. El Presidente ejercerá
27 sus funciones por dos años y continuará legalmente
28 en el cargo hasta ser reemplazado, sin perjuicio

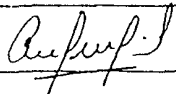
1 de lo que dispone el Artículo ciento treinta y
2 seis, reformado de la Ley de Compañías.- DECIMA
3 CUARTA: DE LA DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA COMPA-
4 ÑIA.- La Compañía se disolverá por cualquiera
5 de las causas señaladas en la Ley de Compañías
6 ~~o en el presente contrato de Constitución~~, resuelta
7 la disolución de la Compañía entrará en liquidación
8 y la Asamblea General designará uno o más liquida-
9 dores, estableciendo sus atribuciones y facultades.
10 En lo que no se previene se aplicará la Ley de
11 Compañías.- DECIMA QUINTA: NOMBRAMIENTOS.- Los
12 socios fundadores han designado a los siguientes
13 señores: Para Gerente al Ingeniero Wilfrido Obando
14 Sevilla; para Presidente al Ingeniero Xavier Borja.
15 Se autoriza al Doctor Fabián Suárez Tinajero,
16 para que realice las gestiones pertinentes para
17 la aprobación de los Estatutos en la Superintenden-
18 cia de Compañías y la inscripción en el Registro
19 Mercantil.- Usted Señor Notario se servirá agregar
20 las demás cláusulas de estilo para la plena validez
21 de este instrumento.- (firmado) Señor Doctor Fabián
22 Suárez Tinajero, Abogado afiliado al Colegio de
23 Abogados de Quito". H A S T A A Q U I L A
24 M I N U T A que queda elevada a escritura pública
25 con todo su valor legal.- Los señores otorgantes
26 me presentaron sus respectivos documentos de iden-
27 tificación personal. Para su otorgamiento se obser-
28 varon todos los preceptos legales del caso y,



leída que les fue a los Señores Comparecientes
esta escritura por mí el Notario íntegramente,
aquellos se afirman y ratifican en su contenido
firmando en unidad de acto y conmigo el Notario
de todo lo cual doy fe.-

ING. WILFRIDO OBANDO S.

C.C. 170424429-0

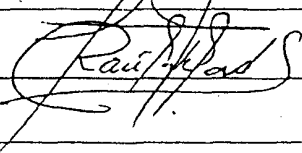


C.T. 028513

C.V. 149-266

ING. RAÚL VELARDE P.

C.C. 170362361-9

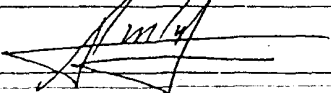


C.T. 113023

C.V. 025-293

ING. XAVIER BORJA

C.C. 170419905-6



C.T. 017043

C.V. 030-130

firmado) Doctor Edmundo Cueva Cueva, Notario

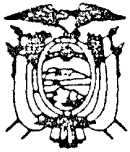
Cuarto del Cantón Quito . - Lo enmendado : seis

Vale. Lo Testato No Corre  S. NOTARIA

Lo interlineado y enmendado : su. mandatario . -

Vale.-

" Se -



NOTARIA 4ta.
QUITO-ECUADOR

otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta **TERCERA**

COPIA CERTIFICADA , sellada y firmada en Quito , a la **19**
misma fecha de su otorgamiento " . ____

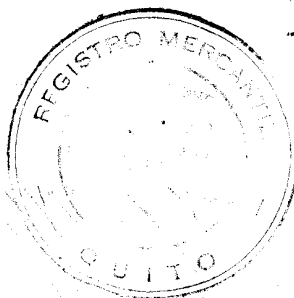
DR. EDMUNDO CUEVA CUEVA
NOTARIA CUARTA
QUITO - ECUADOR
EDMUNDO CUEVA CUEVA
NOTARIO CUARTO DEL CANTON QUITO

R A Z O N : Cumpliendo lo dispuesto por la Superintenden
cia de Compañías en su Resolución No. 00009 de 2 del pre
sente mes y año, anote al margen de la matriz de la es
critura precedente que su constitución ha sido aprobada.-
Quito, 16 de enero de 1.989

DR. EDMUNDO CUEVA CUEVA
NOTARIO CUARTO DEL CANTON QUITO

DR. EDMUNDO CUEVA CUEVA
ABOGADO

Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número nueve del señor Intendente de Comedien de Quito, de 2 de marzo de 1989, bajo el número 258 del Registro Mercantil, - tomo 128.- Queda archivada la Segunda Copia Certificada de la Escritura Pública de Constitución de "IZE INGENIEROS ELECTRICOS ELECTRONICOS EINDOSE C. LTDA.", otorgada el 1 de junio de 1988, ante el Notario Cuarto del Cantón, Dr. Edmundo Cueva C.- Se fijó un extracto signed con el número 189.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. cuarto de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicada en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 1326.- Quito, a nueve de febrero de mil novecientos ochenta y nueve.- EL REGISTRADOR.-



Dr. Gerardo García Banderas
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO